

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13915** REAL DECRETO 732/1987, de 3 de junio, por el que se nombra Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Rafael de Mendizábal Allende.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 3 de junio de 1987, de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 342 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Francisco Pera Verdaguer, a don Rafael de Mendizábal Allende, Presidente de Sala de dicho Alto Tribunal, en situación de adscrito a expresada Sala.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13916** RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por el que se resuelve el concurso de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de 20 de abril de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo siguiente, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombra
Doña Ana María Soler Chornet .....	Magistratura número 21 de Barcelona .....	Magistratura número 1 de Alicante
Don Jesús Santiago Delgado Cruces .....	Magistratura número 3 de Murcia .....	Magistratura número 3 de Navarra.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Magistraturas de número 14 de Barcelona, número 15 de Barcelona, número 16 de Barcelona y número 6 de Vizcaya.

Los nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los nombrados para el desempeño de las plazas de este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**13917** RESOLUCION de 5 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados de Paz, de población superior a 7.000 habitantes.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz, de población superior a 7.000 habitantes, anunciadas por Resolución de 27 de abril de 1987, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 mayo, y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 24.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombra
Doña Carmen Goy Ferreiro .....	Juzgados de Paz de Outes (La Coruña) .....	Juzgado de Paz de Teo (La Coruña).
Don Tomás Rodríguez Rodríguez .....	Excedencia voluntaria .....	Juzgado de Paz de Herencia (Ciudad Real).
Don Roberto López Souto .....	Excedencia voluntaria .....	Juzgado de Paz de Salvatierra de Miño (Pontevedra).

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Paz de Almonte (Huelva), Brenes (Sevilla), Cambrils (Tarragona), Forcarey (Pontevedra), Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), Puebla del Río (Sevilla), Punta Umbría (Huelva), San Antonio Abad (Baleares), Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona), Santa Ursula (Santa Cruz de Tenerife).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

No podrán solicitar traslado los que hubieran obtenido destino

a su instancia en concurso de traslado, antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13918** *ORDEN de 23 de mayo de 1987 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 12 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el Sistema General, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio) procede el nombramiento de funcionario de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Antonio Almagro Gorbea. Documento nacional de identidad: 1.359.985. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1948. Número de Registro de Personal: 0135998546 A5405. Destino: Escuela de Estudios Árabes. Granada.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su nombramiento como funcionario de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviará de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enrique Trillas Ruiz.

**13919** *ORDEN de 26 de mayo de 1987 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 12 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio) procede el nombramiento de funcionario de carrera de la citada Escala de Titulados Técnicos Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Josep Puyol Gruart. Documento nacional de identidad: 40.285.925. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1958. Número de Registro de Personal: 4028592513 A5421. Destino: Escuela de Estudios Avanzados de Blanes. Gerona.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su nombramiento como funcionario de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviará de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enrique Trillas Ruiz.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**13920** *RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de febrero de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialida-